INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DEL INFORME DEL ESTUDIANTE O *ERASMUS+ PARTICIPANT REPORT* PARA MOVILIDAD DE ESTUDIOS / PRÁCTICAS

Los estudiantes Erasmus+ de la Universidad de Málaga seleccionados para realizar una movilidad de estudios o prácticas, tanto de grado como de posgrado, en el ámbito de proyectos KA131 de movilidad, deben cumplimentar el "informe del estudiante Erasmus+" o "*Erasmus+ Participant Report*" al final del periodo de formación.

Se han detectado en muchos casos errores de interpretación de algunas de las cuestiones planteadas en el cuestionario por parte de los estudiantes. Por tanto, siguiendo la recomendación de los evaluadores externos de los informes finales de proyectos Erasmus+ KA131 de la UMA, se ha visto la necesidad de reforzar la estrategia de comunicación en este sentido y proporcionar estas instrucciones que servirán a los estudiantes a cumplimentar de la manera más correcta posible su informe del participante Erasmus+.

PREGUNTAS DEL INFORME DEL ESTUDIANE ERASMUS+ QUE PLANTEAN DIFICULTAD DE INTERPRETACIÓN.

9.2 Was your Learning Agreement signed by all parties before the start of your mobility?

La UMA a través de la plataforma EVE-EVEP proporciona a todos los estudiantes el "acuerdo de aprendizaje" o "learning agreement" que se menciona en esta pregunta. Además, el procedimiento establecido garantiza que todas las partes firmen dicho acuerdo de aprendizaje ANTES del inicio del periodo de estudios en la institución de destino. Por tanto, la respuesta a esta pregunta debe ser, salvo casos excepcionales que deberían ser comunicados al Servicio de Relaciones Internacionales, en el cien por cien de los casos:

- *Yes, all parties signed it before the start.*

- 9.13 Did you gain academic recognition from your sending institution for your mobility?

Following successful completion of the components described in Table A (i.e. study programme at the receiving institution) of the Learning Agreement, the Sending institution:
Full recognition: recognises all the credits specified in the table B (i.e. recognition at the sending institution) of the final version of the Learning Agreement, without the need to take any further courses or exams.
Partial recognition: does not recognise some of the credits specified in the table B (recognition at the sending institution) of the final version of the Learning Agreement.
No recognition: does not recognise any of the credits specified in the table B (recognition at the sending institution) of the final version of the Learning Agreement.

En esta pregunta, es muy importante la explicación que sigue a la cuestión. En ella básicamente se indica "si superaste las asignaturas y conseguiste los créditos en la institución de destino incluidos en tu acuerdo de aprendizaje, ¿has podido reconocerlos en tu grado/máster en la UMA?". Hay que tener en cuenta que la "No superación" de una asignatura o de un número de créditos en la institución/organización de destino, no quiere decir que no se esté "reconociendo" ese elemento educacional, quiere decir que no se ha superado y así debe ser indicado en el expediente del estudiante en la UMA. La UMA garantiza el pleno

reconocimiento de los periodos de formación Erasmus+ de nuestros estudiantes enviados. Sólo en circunstancias muy excepcionales, de las que además se debe informar al Servicio de Relaciones Internacionales, pueden las asignaturas y créditos contemplados en un acuerdo de aprendizaje, o su modificación, no ser reconocidos completamente y recogidos en el expediente del estudiante al final del periodo de estudios/prácticas. Por tanto, la respuesta a esta pregunta debe ser:

- *Full recognition*

- 9.14 Did you have to or will you have to take additional course(s) or exam(s) at the sending institution for courses already evaluated at the receiving institution?

En la UMA no está permitido hacer que un estudiante de movilidad que ya ha superado las asignaturas y créditos incluidos en el acuerdo de aprendizaje en la institución/entidad de destino tenga que realizar ningún trabajo o examen adicional para su superación definitiva y su carga en el expediente académico correspondiente. Si esta irregularidad se diese, se debe poner en conocimiento del Servicio de Relaciones Internacionales. Por tanto, la respuesta a esta pregunta, debe ser:

- *No.*

- 10.3 Did you require a visa in order to participate in this mobility?

Sólo aquellos estudiantes que ha necesitado un visado para poder cursar su periodo de estudios Erasmus+ deben contestar positivamente a esta pregunta.
Por tanto, la respuesta a esta pregunta, sólo debe ser “Sí” si has tenido que tramitar y obtener un visado para realizar tu movilidad Erasmus+ en tu universidad/entidad de destino.

- 10. Did you have this type of insurance during your mobility.
    - Health insurance
    - Accident insurance
    - Liability insurance

TODOS los estudiantes Erasmus+ de la UMA deben obligatoriamente contratar un seguro sanitario, de accidentes y responsabilidad civil antes del comienzo del periodo de estudios o prácticas. De hecho, sin este seguro no se puede obtener la beca Erasmus+ y, por tanto, no se puede realizar la movilidad. Por consiguiente, en los tres tipos de seguro de la consulta, la respuesta debe ser:

- *Yes.*